

PRIMERO DE LA ESO.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN CURSO 2019/2020.

Para calcular la nota de la evaluación se tendrá en cuenta la siguiente ponderación:

A. 85% de las pruebas escritas (al menos dos pruebas o controles). La calificación de la evaluación correspondiente a este criterio se obtendrá calculando la media ponderada de las calificaciones correspondientes al examen trimestral global (45 %) y las pruebas objetivas parciales (40%) . En las pruebas de evaluación, no se podrá utilizar calculadora.

B. 15% según la actitud demostrada a través de los siguientes criterios:

1. Seguimiento periódico de la realización de las tareas encomendadas al estudiante.
2. Contestación a las preguntas orales realizadas por el profesor en clase.
3. Realización de los deberes y trabajos.

El estudiante aprueba una evaluación si su nota es igual o superior a 5. La calificación final de la asignatura en junio se obtendrá haciendo una media ponderada de las calificaciones del primer trimestre, E1, del segundo trimestre, E2 y del tercer trimestre, E3, de la siguiente forma:

$$\text{calificación numérica final} = \frac{E_1 + 2E_2 + 3E_3}{6}$$

Esta calificación numérica se redondeará al entero más próximo e irá acompañada de la calificación cuantitativa correspondiente:

Insuficiente (0,1,2,3,4), Suficiente (5), Bien (6), Notable (7,8), Sobresaliente (9,10).

A aquellos estudiantes que falten a una prueba escrita y soliciten realizarla en fecha posterior, solo se les admitirá justificantes oficiales, debidamente acreditados, sellados y firmados por el profesional o autoridad competente, de tipo médico, administrativo, judicial o justificación suficientemente acreditada.

Procedimiento de recuperación de evaluaciones pendientes

Al realizar una evaluación continua no tiene sentido hablar de recuperación de evaluaciones pendientes. Con el distinto peso dado a cada una de las calificaciones trimestrales se pretende valorar de forma prioritaria el progreso de cada alumno y su dominio de la globalidad de la materia.

Prueba extraordinaria de junio

Aquellos alumnos que no hayan superado la materia en junio deberán presentarse a la convocatoria extraordinaria de junio que consistirá en una prueba escrita sobre los contenidos del curso, cuya calificación será la nota que obtenga el estudiante en dicha prueba. El profesor podrá proponer ejercicios orientativos de repaso que sirvan de guía para el estudio de la materia, pero que en ningún caso serán calificados en dicha convocatoria.